

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

##### *Canje de Obligaciones por Acciones*

En 1 de enero de 1968 comienza el período de canje de obligaciones por acciones, que durará hasta el 30 de junio próximo, de las siguientes clases de obligaciones conjeables, con las características que se indican en cada apartado:

«INI-Bazán», segunda emisión, canjeables.—(Decreto 2105/1961, de 26 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1961.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,50 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A. A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio a que resulten de la Bolsa de Madrid en el último trimestre de 1967, con el límite mínimo de la par, y las obligaciones al cambio fijo de 110 por 100.

«INI-Ensidesa», sexta emisión.—(Decreto 1318/1961, de 20 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1961.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,50 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de abril y 30 de octubre de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Cada obligación se canjeará por cuatro acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».

«INI-Ensidesa», séptima emisión.—(Decreto 2104/1961, 26 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1961.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,50 por 100, pagadero por cupones semestrales, con vencimientos 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Cada obligación se canjeará por cuatro acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».

##### *Normas generales*

Con objeto de regular el desarrollo de las operaciones de canje previstas en las disposiciones citadas, este Instituto Nacional de Industria establece las siguientes normas:

Primera.—El canje será voluntario. Las obligaciones que no acudan a esta operación durante el plazo fijado, seguirán su curso legal de acuerdo con los términos de la emisión correspondiente.

Segunda.—Los obligacionistas a quienes interese el canje deberán solicitarlo dentro del plazo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 1968. Las obligaciones, con su título justificativo de la propiedad, se entregarán en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y serán

relacionadas en los «Boletines» de canje que a tal objeto se facilitarán en dichas Bolsas, de acuerdo con las instrucciones de este Instituto Nacional de Industria. Dichos impresos deberán ser firmados por el interesado o persona facultada para ello.

Las obligaciones «INI-Ensidesa», sexta y séptima emisiones, se canjearán en la proporción fijada en los Decretos de emisión de las mismas.

Las obligaciones «INI-Bazán», segunda emisión, se valorarán al cambio fijo de 110 por 100, y las acciones al cambio medio a que resulten en la Bolsa de Madrid en el último trimestre de 1967. El valor efectivo de dichas obligaciones, estimadas al tipo de 110 por 100, dividido por el precio unitario de las referidas acciones, valoradas al cambio medio establecido, determinará el número de acciones que se entregarán en canje. En caso de no ser exacto este número de acciones, se redondearán por defecto o por exceso, a voluntad del obligacionista.

Si el redondeo es por defecto, el presentador recibirá la diferencia en efectivo al retirar las acciones.

Si el redondeo es por exceso, el presentador entregará la diferencia en efectivo al presentar los boletines de canje.

Tercera.—El cambio medio en el último trimestre de 1967 en la Bolsa de Madrid de las acciones de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», se determinará ponderando los cambios cotizados en dicho período con los respectivos nominales contratados y se publicará en el «Boletín de Cotización Oficial» de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao dentro de los diez primeros días del mes de enero del año 1968.

Cuarta.—Las obligaciones que se presenten al canje habrán de llevar necesariamente como primer cupón adherido el corriente en 1 de enero de 1968, que, en su consecuencia, no será cobrable por el obligacionista que acuda al canje.

Las acciones que se entreguen en canje tendrán adherido el cupón corriente en la fecha de presentación del «Boletín de Canje» en Bolsa; es decir, el cupón que no está devengado ni utilizado para dividendos ni para el ejercicio de otros derechos en la fecha en que se efectúe el referido canje.

Quinta.—Contra entrega de las obligaciones relacionadas en la forma indicada y, en su caso, del efectivo correspondiente, los titulares o presentadores firmantes recibirán en las Bolsas donde se efectúe el canje el resguardo que les autorizará a retirar en el plazo que oportunamente se les señale las acciones que les corresponda recibir en canje y, en su caso, el efectivo correspondiente, así como la póliza de compra justificativa de la propiedad.

Sexta.—El correteaje del Agente de Cambio y Bolsa devengado por la operación de canje será del 0,75 por 1.000 sobre el efectivo, y correrá a cargo del nuevo accionista.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Joaquín García Chamorro.—8.103-A.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sector Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1967 por el buque «Playa Campello», de la matrícula de Almería, folio 1.086, al «Kiwi», de matrícula de Adra, folio 837.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de diciembre de 1967.—6.231-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1967 por el buque «Nuevo Granada», de la matrícula de Almería, folio 1.824, al «Juan y V.», de la matrícula de Alicante, folio 1.255.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de diciembre de 1967.—6.230-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### GUIPUZCOA

Don Felipe de Ugarte, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo, en representación del Hotel «Euskalduna», de San Sebastián, manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido por el citado Hotel el 23 de febrero de 1966, señalado con el nú-

mero de E. 268 y de R. 20.379, por un importe de 4.500 pesetas, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito pueda entregarse solamente a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 11 de diciembre de 1967. El Delegado de Hacienda.—6.227-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que a continuación se expresan:

Expediente 701/67.—Un automóvil marca Volkswagen, carente de placas de matrícula, número de bastidor 2524320 y número de motor 1-0760945.

Expediente 706/67.—Un automóvil marca Simca, matrícula francesa 391 E 66.

Expediente 719/67.—Un automóvil marca Berleing, ostentando matrícula B 360 F V.

Expediente 725/67.—Un automóvil marca Panhard, ostentando matrícula TF 35003.

Expediente 726/67.—Un automóvil marca Citroën 2 HP., ostentando matrícula 729-FM-12.

Expediente 727/67.—Un automóvil marca Renault Dauphine, matrícula (NL) GD 1944.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.218-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 728/67.—Furgón Ford, ostentando matrícula alemana HYM-89.

Expediente 731/67.—Motocicleta marca Vespa, ostentando matrícula alemana 66-Z-132.

Expediente 734/67.—Automóvil marca NSU, carente de matrícula, número de motor 4717141 y bastidor 4716740.

Expediente 735/67.—Automóvil marca Volvo 404, ostentando matrícula (S) T-13004.

Expediente 736/67.—Automóvil marca Ford Taunus, carente de placas de matrícula, motor 833777 y bastidor 20014.

Expediente 737/67.—Automóvil marca Opel Kapitán, ostentando matrícula (NL) TK-4717.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.217-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración:

Expediente 738/67.—Automóvil marca Simca, ostentando matrícula (S) A-20069.

Expediente 739/67.—Automóvil marca Renault, matrícula francesa 90 DG 72.

Expediente 740/67.—Automóvil marca Citroën 2 HP., ostentando matrícula L 83561.

Expediente 741/67.—Automóvil Simca, ostentando matrícula francesa 566 LM 44.

Expediente 742/67.—Automóvil marca Peugeot, ostentando matrícula 170-EF-75.

Expediente 743/67.—Automóvil marca Renault Dauphine, matrícula francesa 1731-JC-75.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.216-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración:

Expediente 752/67.—Coches: Taunus 17 M 21, carente de matrícula, bastidor GA 31FS-56937; Simca Etoile, matrícula francesa 2843-FZ-60; Fiat 600, matrícula sueca MA 22564; Renault R-10, matrícula belga AX.O.31, y Renault R-8, carente de matrícula, bastidor 1592849.

Expediente 733/67.—Automóvil marca Sumbean, matrícula MDT 241.

Expediente 746/67.—Automóvil Simca, tipo 1300, carente de matrícula, motor 4232644 y bastidor 7729564.

Expediente 748/67.—Automóvil furgoneta marca Volkswagen, ostentando matrícula turística alemana 900-Z-8115.

Expediente 754/67.—Automóvil marca Volkswagen, carente de matrícula, motor 7991820 y bastidor 1-0369574.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.215-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que a continuación se expresan:

Expediente 755/67.—Automóvil marca Opel Rekord, matrícula B-D46860-S.

Expediente 757/67.—Automóvil marca Peugeot 203, ostentando matrícula 4906-BS-69.

Expediente 758/67.—Automóvil marca Simca, sin placas de matrícula, motor 1963439.

Expediente 763/67.—Automóvil marca Opel Caravan, sin placas de matrícula, motor 15-0876283 y bastidor 1420L9951.

Expediente 768/67.—Automóvil marca Simca, matrícula 243-LC-06.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.214-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Expropiación forzosa de fincas con motivo de las obras del canal principal de la margen izquierda del río Alagón, en término municipal de Holguera (Cáceres), sectores XIII y XV*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Holguera para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiación, Javier Sanz-Pastor.—5.809-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada Ha.
1	Dorotea Alonso Clemente	Vías Nuevas	Cereal	12	6	0,4480
2	Severiano López Arroyo	Idem	Idem	12	7	0,1760
3	Pablo Clemente Marcos	Idem	Idem	12	8	0,8180
4	Nicolás Martín Fernández	Dehesa Holguera	Cereal-pastos	24	33	7,5560
5	José Leoncio Pacheco	Vías Nuevas	Cereal	24	31	0,0160
6	Ricardo Grández	Idem	Idem	24	30	0,0480
7	José Leoncio Pacheco	Idem	Idem	24	29	0,0480
8	Isaias Santos Rodrigo	Idem	Idem	24	29	0,0480
9	Alberto Arroyo	Idem	Idem	24	28	0,5000
10	Ernesto Ginés Asensio	Idem	Idem	24	27	0,0480
11	Isaias Santos Rodrigo	Idem	Idem	24	26	0,0480
12	Doroteo Arroyo	Idem	Idem	24	12	0,0800
12	Hros. Nemesio Corcho Cáceres	Idem	Idem	24	24	0,0810
14	Ubaldo Delgado Marcos	Idem	Idem	24	23	0,0400
15	Teodoro Ginés	Idem	Idem	24	22	0,0280
16	Fabián Izquierdo	Idem	Idem	24	21	0,0280
17	Elias Roncero	Idem	Idem	24	20	0,0560
18	Fabián Izquierdo	Idem	Idem	24	19	0,0740
19	Gonzalo Clemente Sabals	Idem	Idem	24	18	0,0960
20	Gregorio Leoncio	Idem	Idem	24	17	0,0860
21	Celia Méndez	Idem	Idem	24	16	0,0380
22	Ubaldo Delgado Marcos	Idem	Idem	24	15	0,0380
23	Gonzalo Clemente	Idem	Idem	24	14	0,0460
24	Celia Méndez	Idem	Idem	24	13	0,0520
25	Victor Asensio	Idem	Idem	24	12	0,0780
26	Macario Arroyo	Idem	Idem	24	11	0,0780
27	Gregorio Leoncio	Idem	Idem	24	10	0,1100
28	Atanasio Leoncio	Idem	Idem	24	9	0,0640
29	Bernabé Rodríguez	Idem	Idem	24	8	0,1600
30	Eugenio Rodríguez	Idem	Idem	24	7	0,0960
31	Gregorio Leoncio	Idem	Idem	24	6	0,2660
32	Pedro Serrano	Idem	Idem	24	5	0,2880
33	Eloisa Vargas Zúñiga y Montero de Espinosa	Dehesa La Barranca	Idem	10	7	5,8020
Sector XV						
1	Pedro Martín López	Semorales	Idem	2-3	194	0,0180
2	Eugenia Serrano Gil	Idem	Idem	2-3	193	0,0040
3	Demetria Sánchez Donaire	Las Largas	Idem	2-3	195	0,3280
4	Ignacio Sánchez	Idem	Idem	2-3	195	0,3280
5	Esteban Martín Pérez y Hnos. Solís	Idem	Idem	2-3	196	0,2400
6	Eugenia Arroyo Callardo	Idem	Idem	2-3	198	0,0420
7	Cipriano Rodríguez	Idem	Idem	2-3	199	0,1120
8	Macario Arroyo	Idem	Idem	2-3	200	0,0500
9	Benedicta Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	201	0,0620
10	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	202	0,0600
11	Rafael Gibello	Idem	Idem	2-3	203	0,0680
12	Gerardo Sánchez	Idem	Idem	2-3	204	0,0520
13	Rafael Gibello	Idem	Idem	2-3	205	0,0360
14	Manuel López	Idem	Idem	2-3	206	0,0480
15	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	2-3	207	0,0360
16	Maria Serrano Pacheco	Idem	Idem	2-3	208	0,0340
17	Fernando Cortés	Idem	Idem	2-3	209	0,0320
18	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	2-3	211	0,0380
19	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	2-3	212	0,0380
20	José Lozano Robles	Idem	Idem	2-3	213	0,0380
21	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	214	0,0380
22	Segundo Ramos	Idem	Idem	2-3	215	0,0320
23	Hros. Acilina Miguel	Idem	Idem	2-3	216	0,0380
24	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	2-3	217	0,0320
25	Hros. José Fernández	Idem	Idem	2-3	218	0,0400
26	Maria Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	2-3	219	0,0360
27	Juliana Clemente Corrales	Idem	Idem	2-3	220	0,0180
28	Epifania Clemente Corrales	Idem	Idem	2-3	221	0,0180
29	Hipólita López Sánchez	Idem	Idem	2-3	222	0,0380
30	Angel Rodríguez Alvarez y socios	Idem	Idem	2-3	223	0,0320
31	Felicía y Lucio Carpintero	Idem	Idem	2-3	224	0,0400
32	Francisco Gómez Hoyo	Idem	Idem	2-3	225	0,0390
33	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	226	0,0380
34	Rafael Gibello	Idem	Idem	2-3	227	0,0380
35	Demetria Sánchez	Idem	Idem	2-3	227	0,0380
36	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	2-3	228	0,0390
37	Pelayo García y Antonio Calvo	Idem	Idem	2-3	229	0,0740
38	Aureliano Gibello Díaz	Idem	Idem	2-3	230	0,1360
39	Maria Jesús Sánchez Lorenzo	Las Cortas	Idem	2-3	231	0,1040
40	Ernesto Ginés Asensio	Idem	Idem	2-3	232	0,0800
41	Esteban Martín Asensio	Idem	Idem	2-3	233	0,0800
42	Julia Sánchez Sánchez	Idem	Idem	2-3	234	0,1680
43	Dorotea Arroyo	Garbanzos Tercero	Idem	2-3	235	0,0640
44	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	235-236	0,0160
45	Isidora Andrés López	Idem	Idem	2-3	316	0,1520
46	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	317	0,0680
47	Teodosio Ginés Azabal	Idem	Idem	2-3	318	0,0680
48	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	2-3	319	0,0680
49	Valeriana Carpintero	Idem	Idem	2-3	320	0,0340

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Polygono	Parcela	Superficie expropiada — Ha.
50	Ubaldo Delgado Marcos	Garbanzos Tercero.	Cereal	2-3	321	0,0340
51	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	322	0,0680
52	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	2-3	323	0,0680
53	Elisa Pacheco	Idem	Idem	2-3	324	0,0160
54	Zacarias Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	2-3	325	0,0160
55	Cipriano Rodrigo	Idem	Idem	2-3	326	0,0320
56	Hros. Bruno González	Idem	Idem	2-3	327	0,0940
57	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	2-3	328	0,2060
58	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	329	0,1800
59	Hros. Vidal Blas Blas	Idem	Idem	2-3	330	0,0460
60	Hros. Primitiva Asensio Moreno	Idem	Idem	2-3	331	0,0360
61	Sixto Tomé	Idem	Idem	2-3	332	0,0760
62	Marcelino Egido Sánchez	Idem	Idem	2-3	333	0,0760
63	Macario Arroyo y Miguel Romero	Idem	Idem	2-3	334	0,0760
64	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	335	0,0380
65	Cándido Andrés Hernández y Francisco Gómez Arroyo	Idem	Idem	2-3	336	0,0380
66	Dionisia Ginés	Idem	Idem	2-3	337	0,0500
67	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	2-3	338	0,0260
68	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	339	0,0760
69	Hros. Miguel Roncero	Idem	Idem	2-3	340	0,0760
70	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	2-3	341	0,0790
71	Arturo Arroyo Díaz y Rafael Gibello.	Hojillas	Idem	2-3	156	0,5190
					157	
72	Angel Rodríguez Alvarez y socios	Idem	Idem	2-3	158	0,0850
72 b	Hros. Leonarda Valle Martín	Samorales	Idem	2-3	159	0,0880
72 c	Remigia Clemente Corrales	Idem	Idem	2-3	160	0,0660
73	Pedro Clemente	Hojillas	Idem	2-3	155	0,1520
74	Hros. Julian Rodríguez	Idem	Idem	2-3	154	0,2420
75	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	153	0,0540
76	Sixta Arroyo Moreno	Idem	Idem	2-3	152	0,0540
77	María Engracia Sánchez Pérez	Idem	Idem	2-3	151	0,1280
78	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	150	0,0880
79	Eugenia Arroyo Gallardo	Idem	Idem	2-3	148-149	0,0880
80	María Delgado Gregorio	Idem	Idem	2-3	147	0,0880
81	Hros. Severiano Sánchez Sánchez	Idem	Idem	2-3	146	0,0880
82	María Delgado Gregorio	Idem	Idem	2-3	145	0,4520
83	Nieves Ginés	Garbanzos Segundo	Idem	2-3	342	0,2200
84	Dionisia Ginés	Idem	Idem	2-3	342	0,0800
85	Rafael Gibello	Idem	Idem	2-3	342	0,0800
86	Hros. María Lorenzo Pacheco	Idem	Idem	2-3	343	0,1940
87	Hros. Juan Sánchez	Idem	Idem	2-3	344	0,2120
88	Cipriano Rodrigo	Idem	Idem	2-3	345	0,0600
89	Emilio Roncero	Idem	Idem	2-3	397	0,3000
90	Carmen Sánchez	Idem	Idem	2-3	397	0,0720
91	Demetria Sánchez	Idem	Idem	2-3	397	0,0720
92	Rosalina Martín Fernández	Hojillas	Idem	2-3	142	0,1240
93	José Delgado Gregorio	Idem	Idem	2-3	141	0,0280
94	Hros. Teodoro Sánchez Granado	Idem	Idem	2-3	140	0,0720
95	Guadalupe Blas Campos	Idem	Idem	2-3	139	0,0720
96	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	2-3	138	0,0520
97	Eulogia Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	2-3	137	0,0880
98	Julian Donaire	Idem	Idem	2-3	136	0,0480
99	Marcelino Naranjo	Idem	Idem	2-3	135	0,1740
100	Cándido Andrés Hernández	Garbanzos Primero.	Idem	2-3	396	0,0920
101	Hros. Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	395	0,0910
102	Antonio Campos	Idem	Idem	2-3	394	0,0460
103	Hermelinda Moreno Rodrigo	Idem	Idem	2-3	393	0,0460
104	Hros. Encarnación Sánchez Sánchez	Idem	Idem	2-3	392	0,0920
105	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	2-3	391	0,0920
106	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	2-3	390	0,1400
107	Hros. Basilia Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	2-3	389	0,0400
108	Matilde Clemente Corrales	Idem	Idem	2-3	388	0,0640
109	Basilia Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	2-3	387	0,0880
110	María Teresa Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	386	0,0960
111	Pedro Copero	Idem	Idem	2-3	385	0,0800
112	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	384-383	0,0280
113	Sofía Hurtado Arroyo	Garbanzos Segundo	Idem	2-3	356	0,1520
114	Hros. Basilia Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	2-3	357	0,1120
115	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	2-3	358	0,1480
116	Demetria Sánchez	Idem	Idem	2-3	359	0,1480
117	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	360	0,1040
118	Hros. Casiano Iglesias Izquierdo	Idem	Idem	2-3	361	0,0920
119	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	2-3	362	0,0900
120	Benedicta Andrés Hernández	Idem	Idem	2-3	363	0,2360
121	María Rosario Sánchez Donaire	Idem	Idem	2-3	364	0,2200
122	Angel Rodríguez Alvarez y socios	Idem	Idem	2-3	365	0,0320
123	Gonzalo Clemente Azabal	Idem	Idem	1	92	0,0760
124	Angel Rodríguez Alvarez y socios	Idem	Idem	1	91	0,0840
125	Benedicta Andrés Hernández	Idem	Idem	1	93	0,0200
126	Arsenio Leno	Garbanzos Primero.	Idem	1	118	0,3000
127	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	1	119	0,1360
128	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	1	117	0,1000
129	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	1	116	0,1000
130	Hros. María Encarnación Sánchez Donaire	Idem	Idem	1	115	0,1000
131	Juan Rodríguez Hernández	Idem	Idem	1	114	0,0920
132	Juan Rodríguez Hernández	Idem	Idem	1	113	0,0580
133	Plácido García Gradado e Isaias Santos Rodrigo	Idem	Idem	1	112	0,0760

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada Ha.
134	Hros. María Jesús Sánchez Lorenzo	Garbanzos Primero	Cereal	1	111	0,0740
135	Martín Egido Sánchez	Idem	Idem	1	110	0,0370
136	José Leno Robles	Idem	Idem	1	109	0,0370
137	Maximiliano Palacios	Idem	Idem	1	108	0,1920
138	Juan Rodríguez	Idem	Idem	1	107	0,3260
139	Hros. Leonardo Valle Martín	Idem	Idem	1	106	0,2760
140	Cándido Andrés y Melania Sánchez	Idem	Idem	1	106	0,2030
141	María Encarnación Sánchez Sánchez	Idem	Idem	1	104	0,0670
142	Hipólita López Sánchez	Idem	Idem	1	103	0,3260
143	Primitiva Asensio Andrés	Idem	Idem	1	102	0,2620
144	María Jesús Benito García	Idem	Idem	1	101	0,1120
145	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	1	100	0,0510
146	Emilio García Hurtado	Idem	Idem	1	99	0,0510
147	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	1	98	0,0560
148	Vitaliano Egido Rodríguez	Idem	Idem	1	97	0,2240
149	Lucio Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	1	96	0,1600
150	Hros. Vidal Blas Blas	Suerte de enmedio de San Marcos	Idem	1	216	0,0580
151	Pedro Clemente Andrés	Idem	Idem	1	217	
152	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	1	218	0,0280
153	Ángel Rodríguez Álvarez y socios	Idem	Idem	1	219	0,2060
154	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	1	220	0,1840
155	Isidora Andrés López	Idem	Idem	1	221	0,3500
156	Hnos. Solís	Idem	Idem	1	222	0,1200
157	Juan Martín Ramos	Idem	Idem	1	223	0,1240
158	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	1	224	0,1460
159	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	1	225	0,1640
160	Lucio Carpintero Quijada	Idem	Idem	1	226	0,1720
161	Macario Ramos López	Idem	Idem	1	227	0,0760
162	Elicio Arroyo Marcos	Idem	Idem	1	228	0,0040
163	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	1	215	0,0620
164	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	1	214	0,1680
165	Onésimo Martín Egido	Idem	Idem	1	213	0,1200
166	Benedicta Andrés	Idem	Idem	1	213	0,1200
167	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	1	212	0,1440
168	Pedro Clemente Andrés	Idem	Idem	1	211	0,0660
169	Gerardo Sánchez Donaire	Idem	Idem	1	210	0,0320
170	Eugenia Villar Hurtado y Cándido Andrés	Suerte de enmedio de San Marcos al camino de Portezuelo	Idem	1	331	0,0360
171	Ascensión Gil Sánchez	Idem	Idem	1	330	0,1260
172	María Serrano Pacheco	Idem	Idem	1	329	0,1720
173	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	1	328	0,0880
174	Basilia Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	1	327	0,0640
175	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	1	326	0,0520
176	Hros. Cecilio Martín Rodríguez	Idem	Idem	1	325	0,0440
177	Dionisia Ginés Díez	Idem	Idem	1	324	0,0360
178	Demetria Egido Clemente	Idem	Idem	1	323	0,0360
179	Remigia Clemente Corrales	Idem	Idem	1	322	0,0720
180	María López Sánchez	Idem	Idem	1	321	0,0720
181	Hros. Leonarda Valle Martín	Idem	Idem	1	320	0,0720
182	Lucio Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	1	319	0,0720
183	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	1	318	0,0720
184	Martín Egido Sánchez	Idem	Idem	1	317	0,0700
185	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	1	316	0,1800
186	Gerardo Sánchez Donaire y Demetria Sánchez	Idem	Idem	1	315	0,1280
187	Isidora Andrés López	Idem	Idem	1	314	0,1960
188	Hnos. Solís	Idem	Idem	1	313	0,0560
189	Ángel Rodríguez Álvarez y socios	Idem	Idem	1	312	0,0560
190	Vitaliano Egido Rodríguez y Avelina Egido Leno	Idem	Idem	1	311	0,0560
191	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	1	310	0,0560
192	Fermina y Sofía García Ramos	Idem	Idem	1	309	0,0560
193	Eudósio e Isaías Santos Rodrigo y Rosina Santos Arroyo	Idem	Idem	1	308	0,0570
194	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	1	307	0,0580
195	Hros. Bruno González González	Idem	Idem	1	306	0,0570
196	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	1	305	0,0540
197	Modesto Donaire Egido	Idem	Idem	1	304	0,0520
198	Pedro Copero Villar	Idem	Idem	1	303	0,0640
199	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	1	302	0,0690
200	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	1	301	0,0420
201	Santos Asensio Arroyo	Idem	Idem	1	300	0,1070
202	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	1	299	0,1180
203	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	1	298	0,1480
204	Carmen Sánchez Sánchez	Idem	Idem	1	297	0,1440
205	Ursino Paz Ramos	Idem	Idem	1	296	0,0140
206	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	16	89	0,0080
207	Santos Asensio Moreno	Idem	Idem	16	88	0,0260
208	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	16	87	0,0370
209	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	86	0,0720
210	Florencia Iglesias Iglesias	Idem	Idem	16	85	0,0700
211	Modesto Donaire Egido	Idem	Idem	16	84	0,0610
212	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	83	0,0610
213	Hros. Bruno González González	Idem	Idem	16	82	0,0680
214	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	16	81	0,0680
215	Rosina, Santos Arroyo, Eudósio e Isaías Santos Rodrigo	Idem	Idem	16	80	0,0560
216	José Clemente Andrés	Idem	Idem	16	79	0,0560

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada Ha.
217	Esteban Martín Pérez	Suerte de San Marcos al camino de Portezuelo	Cereal	16	78	0,0550
218	Vitaliano Egido Rodríguez, Avelina Egido Leno	Idem	Idem	16	77	0,0540
219	Francisca y Raimundo Rodríguez y hermanos	Idem	Idem	16	76	0,0490
220	Hnos. Solís	Idem	Idem	16	75	0,0490
221	Isidora Andrés López	Idem	Idem	16	74	0,2680
222	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	16	73	0,0600
223	Gerardo Sánchez Donaire	Idem	Idem	16	72	0,0520
224	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	16	71	0,1240
225	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	16	70	0,0240
226	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	16	69	0,0280
227	Lucio Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	16	68	0,0280
228	Hros. Leonarda Valle Martín	Idem	Idem	16	67	0,0140
229	María López Sánchez	Idem	Idem	16	66	0,0180
230	Remigia Clemente Corrales	Idem	Idem	16	65	0,0140
231	Teófilo Egido Clemente	Idem	Idem	16	64	0,0020
232	Basilisa Sánchez Lorenzo	Terciones de San Marcos	Idem	15	454	0,3280
233	María Engracia Sánchez Pérez	Idem	Idem	15	453	0,0060
234	Hros. Benito Arroyo Elvira	Anchas 4. <sup>a</sup>	Idem	15	455	0,0640
235	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	15	456	0,1080
236	Urbano Egido Leno	Idem	Idem	15	457	0,1160
237	Ceferino Sánchez Canal	Idem	Idem	15	458	0,1140
238	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	459	0,1040
239	María López Sánchez	Idem	Idem	15	460	0,0760
240	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	461	0,0840
241	Hros. Máximo Sánchez Pérez	Idem	Idem	15	462	0,0840
242	Cipriano Rodrigo	Idem	Idem	15	463	0,0920
243	Hnos. Solís	Idem	Idem	15	464	0,1640
244	Epifanía Clemente Corrales	Idem	Idem	15	465	0,0660
245	Cecilio Martín Rodríguez	Suerte de en medio al camino de Portezuelo	Idem	16	93	0,0050
246	Cipriano Rodrigo	Idem	Idem	16	94	0,0520
247	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	16	95	0,0530
248	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	16	96	0,0560
249	Eugenia Arroyo Gallardo y hermanos.	Idem	Idem	16	97	0,0280
250	Hros. Lucio Carpintero Quijada	Idem	Idem	16	98	0,0220
251	Ubaldo Delgado Marcos	Idem	Idem	16	99	0,0220
252	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	16	100	0,0800
253	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	101	0,0460
254	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	16	102	0,0430
255	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	103	0,0600
256	María Serrano Pacheco	Idem	Idem	16	104	0,0280
257	Ignacio Santos Serradilla	Idem	Idem	16	105	0,0280
258	José Lomos	Idem	Idem	16	106	0,0800
259	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	16	107	0,0420
260	Fredesvinda Asensio	Idem	Idem	16	108	0,0500
261	Lucio Sánchez Moreno	Idem	Idem	16	109	0,0500
262	Fidel Corcho Gutiérrez	Idem	Idem	16	110	0,0220
263	Ubaldo Delgado Marcos	Idem	Idem	16	111	0,0220
264	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	16	112	0,0220
265	Pedro Serrano	Idem	Idem	16	113	0,0220
266	Dionisio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	16	114	0,0440
267	Eudósio, Isaias Santos Rodrigo y Vicente Díaz Hoyo	Idem	Idem	16	115	0,0400
268	Edesia Martín Rodríguez	Idem	Idem	16	116	0,0420
269	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	117	0,0380
270	Francisca y Raimundo Rodríguez y hermanos	Idem	Idem	16	118	0,0380
271	Matilde Clemente Corrales	Idem	Idem	16	119	0,0540
272	José Cáceres Alonso	Idem	Idem	16	120	0,0420
273	José Lomos	Idem	Idem	16	121	0,0530
274	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	16	182	0,0690
275	Esteban Martín Pérez	Suerte al camino de Portezuelo	Idem	16	183	0,0690
276	María Teresa Andrés Hernández	Idem	Idem	16	184	0,1320
277	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	16	185	0,0780
278	Dionisio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	16	186	0,0780
279	Máximo Sánchez Pérez	Suerte de las viñas al camino de Portezuelo	Idem	16	187	0,0700
280	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	16	188	0,0580
281	Máximo Sánchez Pérez	Idem	Idem	16	189	0,0540
282	Patrocinio Sánchez Ginés	Idem	Idem	16	190	0,0800
283	Nemesio Corcho Cáceres	Idem	Idem	16	191	0,0400
284	Francisco de Paz Leno	Idem	Idem	16	192	0,0280
285	Plácido García Granados	Idem	Idem	16	103	0,0340
286	Pedro Serrano	Idem	Idem	16	194	0,0300
287	Isabel García Beltrán	Idem	Idem	16	195	0,0300
288	Eudósio Santos Rodrigo	Idem	Idem	16	196	0,0320
289	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	197	0,0620
290	Ignacio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	16	198	0,0800
291	Gonzalo Clemente Corrales	Idem	Idem	16	199	0,0960
292	Gonzalo Pacheco Ginés y María Nieves Ginés Díaz	Idem	Idem	16	200	0,0640
293	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	16	201	0,0500
294	Isabel García Beltrán	Idem	Idem	16	202	0,0480

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Poligono	Parcela	Superficie expropiada — Ha.
295	Juliana Clemente Corrales	Suerte de las viñas al camino de Portezuelo	Cereal	16	203	0,0290
296	Pedro Serrano	Idem	Idem	16	204	0,0400
297	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	16	205	0,0980
298	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	16	206	0,1180
299	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	207	0,0720
300	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	16	208	0,6660
		Al camino Portezuelo				
301	Angel Rodriguez Alvarez y socios	Idem	Idem	16	210	0,1380
302	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	16	211	0,1300
302'	Genara Marcos González	Idem	Idem	16	212	0,0540
303	Francisco González Clemente	Garbanzos 4.ª	Idem	15	506	0,0700
304	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	15	505	0,0710
305	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	504	0,0880
306	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	15	503	0,0880
307	Timoteo González Salgado	Idem	Idem	15	502	0,1020
308	Cipriano Martín	Idem	Idem	15	501	0,1400
309	Juan Martín Ramos	Idem	Idem	15	500	0,1640
310	Hros. Vidal Blas Blas y Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	499	0,2740
311	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	15	498	0,4040
312	José Cáceres Alonso	Idem	Idem	15	497	0,3160
313	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	496	0,0720
314	Hros. Leonarda Valle Martín	Idem	Idem	15	507	0,0480
315	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	15	508	0,0640
316	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	15	509	0,0480
317	Julian Donaire Paz	Idem	Idem	15	510	0,0490
318	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	511	0,1240
319	Angel Rodriguez Alvarez y socios	Idem	Idem	15	512	0,0440
320	Bruno González González	Idem	Idem	15	513	0,0280
321	Angel Rodriguez Alvarez y socios	Idem	Idem	15	329	0,0280
322	Manuela Andrés Hernández	Idem	Idem	15	328	0,1000
323	Ana Lancho Fernández	Idem	Idem	15	327	0,1220
324	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	326	0,2150
325	María Serrano Pacheco	Idem	Idem	15	325	0,3970
326	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	323	0,0620
327	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	324	0,0680
328	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	15	322	0,0640
329	Pedro Clemente Andrés	Idem	Idem	15	321	0,0440
330	Marcelino Egidio Sánchez	Idem	Idem	15	320	0,0840
331	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	15	319	0,0840
332	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	318	0,2860
333	María López Santos	Idem	Idem	15	317	0,0710
334	Esteban Martín	Idem	Idem	15	316	0,0040
335	Hros. Eulogia Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	15	315	0,0240
336	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	15	314	0,0810
337	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	313	0,0960
338	María Teresa Andrés Hernández	Garbanzos 3.ª	Idem	15	312	0,0690
339	Sebastián Herrera Gómez	Idem	Idem	15	311	0,0180
340	Emiliano Roncero Donaire	Idem	Idem	15	310	0,0220
341	Ana Lancho Fernández	Idem	Idem	15	309	0,1680
342	Vitaliano Egidio Donaire	Idem	Idem	15	308	0,0760
343	Desconocido	Idem	Idem	15	307	0,0580
344	Leonardo Arroyo	Idem	Idem	15	530	0,0400
345	Angel Rodriguez Alvarez y socios	Idem	Idem	15	226	0,0430
346	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	225	0,0730
347	Juliana Clemente Corral	Idem	Idem	15	224	0,1440
348	Timoteo González Salcedo	Idem	Idem	15	223	0,0760
349	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	222	0,0740
350	Basilia Sánchez Lorenzo	Garbanzos 2.ª	Idem	15	221	0,0210
351	Macario Ramos López	Idem	Idem	15	182	0,0100
352	Julian Donaire Paz	Idem	Idem	15	183	0,1040
353	Cándido Andrés	Idem	Idem	15	184	0,1020
354	Cecilio Martín Rodríguez	Idem	Idem	15	185	0,0900
355	María Josefa Benito García	Idem	Idem	15	186	0,0900
356	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	267	0,0800
357	Hros. Teodoro Santos Granado	Idem	Idem	15	268	0,0800
358	Rosina Santos Arroyo	Idem	Idem	15	269	0,0780
359	Hros. Eulogio Sánchez Rodríguez	Idem	Idem	15	269	0,0780
360	Pedro Fernández Salas	Idem	Idem	15	270	0,0940
361	Eugenia Arroyo Gallardo	Idem	Idem	15	271	0,0940
362	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	272	0,0940
363	Benito Corcho Ramos	Idem	Idem	15	273	0,0940
364	Hros. Acilina Miguel	Idem	Idem	15	274	0,0470
365	Angel Rodriguez Alvarez y socios	Idem	Idem	15	275	0,0470
366	Bruno González González	Idem	Idem	15	276	0,0920
367	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	277	0,0920
368	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	15	278	0,0920
369	Ricardo Grande Calvo	Idem	Idem	15	279	0,0460
370	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	280	0,0460
371	Nieves Ginés Díaz	Idem	Idem	15	281	0,0910
372	Dionisio Jiménez Díaz	Idem	Idem	15	282	0,0450
373	Basilia Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	283	0,0570
374	Máxima Díaz Hoyos	Idem	Idem	15	284	0,1790
375	José Martín Pérez	Idem	Idem	15	285	0,2190
376	Alfonso Moreno	Idem	Idem	15	286	0,2020
377	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	287	0,1800
378	Macario Arroyo	Idem	Idem	15	288	0,0590
379		Idem	Idem	15	289	0,0570

Finca número	Propietario	Paraje	Clase de cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada — Ha.
380	Vicente Pacheco Leno	Garbanzos 2.º	Cereal	15	290	0,1100
381	Elias Roncero	Idem	Idem	15	291	0,0440
382	Ascensión Gil Sánchez y Máxima Díaz Hoyos	Idem	Idem	15	292	0,0440
383	Hros. Hermelinda Moreno Pacheco	Idem	Idem	15	293	0,0900
384	Antonia Santos Canal	Idem	Idem	15	294	0,0900
385	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	295	0,0900
386	Hros. Leonarda Valle Martín	Idem	Idem	15	296	0,0880
387	Encarnación Palacios Moreno	Idem	Idem	15	297	0,1880
388	Juan Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	15	298	0,0610
389	Ignacio Sánchez Serradilla	Idem	Idem	15	299	0,0610
390	Eudocio e Isaias Santos Rodríguez	Idem	Idem	15	300	0,1120
391	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	15	301	0,1120
392	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	15	302	0,0680
393	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Garbanzos 1.º	Idem	15	256	0,0640
394	Demetria Sánchez Donaire	Idem	Idem	15	255	0,0660
395	Basilia Santos Lorenzo	Idem	Idem	15	254	0,0760
396	Carmen Sánchez Sánchez	Idem	Idem	15	253	0,0820
397	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	252	0,0780
398	Severiano Martín Ramos	Idem	Idem	15	251	0,0860
399	Pedro Martín López	Idem	Idem	15	250	0,0840
400	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	15	249	0,0830
401	José Lomos	Idem	Idem	15	248	0,0830
402	Elias Roncero	Idem	Idem	15	247	0,0810
403	Elias Roncero	Idem	Idem	15	246	0,1280
404	Eugenia Arroyo Gallardo	Idem	Idem	15	245	0,1570
405	Cipriano Martín	Idem	Idem	15	244	0,2020
406	Hros. Telesforo Egido Leno	Idem	Idem	15	243	0,1000
407	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	15	242	0,0990
408	Nemesia Sánchez Pérez	Idem	Idem	15	241	0,1960
409	Ubaldo Delgado Marcos	Idem	Idem	15	240	0,1040
410	Lucio Carpintero Quijada	Idem	Idem	15	239	0,1280
411	Bruno González González	Idem	Idem	15	238	0,0900
412	Angel Rodríguez Alvarez y socios	Idem	Idem	15	237	0,1080
413	Isidoro Andrés López	Idem	Idem	15	236	0,0820
414	Esteban Martín Pérez	Helechares	Idem	14	230	0,0360
415	Matilde Clemente Corrales	Idem	Idem	14	229	0,0680
416	Hros. Leonarda Valle Martín	Idem	Idem	14	228	0,1120
417	Carmen Sánchez Sánchez	Idem	Idem	14	227	0,0550
418	Ignacio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	14	226	0,1080
419	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	14	225	0,1900
420	Edesia Martín Rodríguez	Idem	Idem	14	224	0,2020
421	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	14	223	0,2000
422	Cipriano Martín Rodríguez	Idem	Idem	14	222	0,2060
423	María Jesús Sánchez Lorenzo	Idem	Idem	14	221	0,1580
424	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	14	220	0,1280
425	Antonia Santos Canal	Idem	Idem	14	219	0,0780
426	Hros. Heliodoro Palacios Elvira	Idem	Idem	14	218	0,1380
427	Nemesio Corcho Cáceres	Idem	Idem	14	217	0,0480
428	Remigia Clemente Corrales	Idem	Idem	14	216	0,0500
429	Máximo Sánchez Pérez	Idem	Idem	14	215	0,0840
430	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	14	214	0,1040
431	María López Sánchez	Idem	Idem	14	213	0,0800
432	Esteban Martín Pérez	Idem	Idem	14	212	0,0920
433	Angel Rodríguez Alvarez y socios	Idem	Idem	14	211	0,0180
434	Ignacio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	14	210	0,0020
435	Hros. de Leonarda Valle Martín	Idem	Idem	14	231	0,0240
436	Modesto Donaire Gil	Idem	Idem	14	232	0,0400
437	Josefa Moreno	Idem	Idem	14	233	0,0380
438	Pedro Serrano	Idem	Idem	14	234	0,0200
439	Cándido Andrés Hernández	Idem	Idem	14	235	0,0480
440	Tomasa Clemente Andrés	Idem	Idem	14	236	0,0460
441	María Rosario Sánchez Donaire	Idem	Idem	14	237	0,0400
442	María Egido	Veguillas al arroyo	Idem	14	59	0,2760
443	Pedro Salas Fernández	Idem	Idem	14	60	0,2040
444	Hros. Nemesio Martín Sánchez	Idem	Idem	14	51-52	0,3760

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE OTORGAMIENTOS E INCIDENCIAS

Por don Juan del Castillo Hermoso ha sido solicitada la determinación minero-industrial de las aguas del manantial existente dentro del perimetro del permiso de investigación «San Francisco», número 15.561, del término municipal de Mancha Real, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados pue-

dan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Rafael Alcalá Alejo ha sido solicitada la determinación minero-industrial de las aguas del manantial existente dentro del perimetro del permiso de investigación «Las Arcas», número 15.600, del término municipal de Peal de Becerro, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus dere-

chos mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas AT-1556

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».



Finalidad y características: Variante de entrada y salida de líneas a 46 y 13,2 KV. en la nueva E. T. D. de Cáceres.

La variantes afectarán en unas al trazado y en otras con cambio de apoyos apropiado. Estas líneas son las que se indican a continuación y en las longitudes figuradas.

A 46 KV., 1.016 metros:

1. Línea Trujillo-Cáceres.
2. Línea doble circuito Plasencia-Cáceres y Cáceres-Alburquerque.
- A 13,2 KV., 2.905 metros:
3. Línea circunvalación Cáceres.
4. Línea doble circuito Arroyo-Sur.
5. Línea doble circuito Subterránea-Pitarch.
6. Línea ciudad Norte.
7. Línea Monroy.

El montaje se realizará sobre apoyos metálicos y de hormigón y conductor Al-Ac de 95,06 y 49,47 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.169.863,89 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente a la última publicación con las alegaciones oportunas en esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 15 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.848-B.

#### GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Escuela del Carmen, 33-39, Granada.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a efectos de servidumbre de paso, para la instalación de tres centros de transformación de 250 KVA. cada uno, alimentados por línea aérea a 8 KVA. y sus derivaciones, entre la carretera de Málaga y el ferrocarril a Bobadilla, frente a la barriada de La Chana.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 5 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—9.186-C.

#### NAVARRA

##### Instalaciones eléctricas

##### Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: Ayuntamiento de Berbinzana.

Objeto: Suministro de energía a la citada localidad.

Características: Línea a 13,2 KV., de 5.395 metros de longitud, cuyo trazado afecta a los términos municipales de Miranda de Arga y Berbinzana, y centro de transformación de 125 KVA.

Presupuesto: 764.327 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 2 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.202-D.

#### PALENCIA

##### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana, S. A.»

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a la fábrica de «Inavico», en Dueñas.

Características: Derivación de 741 metros de longitud de la línea a 44 KV Valladolid-Palencia; conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados y 116,2 milímetros cuadrados; aisladores rígidos en apoyos de alineación y cadena en apoyos de ángulo y anclaje; apoyos de hormigón armado y vibrado.

Presupuesto: 95.832 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días en esta Delegación de Industria (plaza de San Lázaro).

Palencia, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría.—3.853-B.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

#### CIUDAD REAL

- 12.004. «Amp. a Paloma». Plomo y cinc 1.125. Puebla de D. Rodrigo y Sacruela. 24-11-1967. 141.
- 12.006. «El Mesto». Plomo y cinc. 490. Hinojosa de Calatrava y Solana del Pino. 24-11-1967. 141.

#### GRANADA

##### Provincia de Granada

- 29.666. «San Juan». Hierro. 18. Huéneja y Dolar. 18-11-1967. 263.
- 29.669. «Alhamar». Hierro. 128. Bérchules y Trévez. 22-11-1967. 266.
- 29.673. «Ana María». Hierro. 36. Lanjarón. 25-11-1967. 269.

##### Provincia de Málaga

- 6.129. «Nueva Mina Capitán». Mercurio. 100. Málaga y Almogía. 15-10-1967. 235.
- 6.130. «Mina San Antonio». Oxido de hierro rojo. 20. Antequera. 15-10-1967. 235.
- 6.131. «El Cortijuelo». Hierro. 95. Río Gordo y Alfarnatejo. 15-10-1967. 235.

#### MADRID

##### Provincia de Madrid

- 2.402. «Cantos Blancos». Cuarzo. 50. Guadalupe de la Sierra. 24-11-1967. 280.

#### SANTANDER

- 16.086. «María Begonia». Barita. 135. San Miguel de Aguayo y Bárcena de Pie de Concha. 27-11-1967. 142.

#### VALENCIA

##### Provincia de Valencia

- 2.135. «Colonia Tercera». Caolín. 10. Benageber. 13-10-1967. 243.
- 2.152. «Cerrillo». Caolín. 39. Alpuente. 30-10-1967. 257.
- 2.153. «Plutón». Caolín. 24. Alpuente. 27-10-1967. 255.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

#### LEON

- 13.488. «Abeja 2.º-19». Hierro. 40. Carrocera. 25-11-1967. 268.

#### MADRID

##### Provincia de Madrid

- 2.398 bis. «Nuestra Señora de Fátima». Estaño. 500. Guadarrama. 26-9-1967. 229.
- 2.399. «Valdeparaiso». Bentonita. 1.766. Pinto, San Martín de la Vega y Getafe. 1-12-1967. 286.

#### LA CORUÑA

##### Provincia de La Coruña

- 5.932. «Balben». Cuarzo. 20. Carral. 5-8-1967. 178.
- 5.942. «Bilbao 5.ª». Caolín. 220. Aranga y Curtis. 11-10-1967. 233.
- 5.943. «Virginia». Titanio. 25. Puentececeo. 9-10-1967. 231.
- 5.944. «Antonio». Cuarzo. 35. Cerdido. 14-10-1967. 235.

##### Provincia de Lugo

- 5.037. «Francisquito». Cuarzo y caolín. 1.175. Valle de Oro, Foz y Cervo. 27-10-1967. 246.
- 5.040. «Amp. a Chata». Hierro. 20. Guiltiriz, Germade y Villalba. 2-11-1967. 251.
- 5.050. «Décima». Caolín. 252. Foz, Barreiros y Lorenzana. 20-10-1967. 240.
- 5.054. «San José IX». Hierro. 104. Cervantes. 3-10-1967. 227.
- 5.055. «San Agustín V». Hierro. 106. Cervantes. 19-10-1967. 239.
- 5.061. «La Chata». Amianto, crisotilo y serpentina. 36. Palas de Rey. 25-9-1967. 220.
- 5.062. «Blanquita». Caolín y cuarzo. 216. Taboada y Chantada. 21-10-1967. 241.
- 5.076. «Someiro». Feldespatio. 50. Muras. 25-9-1967. 220.
- 5.078. «Mary Cruz». Hierro. 126. Incio y Samos. 25-9-1967. 220.
- 5.079. «Lara». Hierro. 416. Incio y Samos. 26-9-1967. 221.
- 5.080. «Maruja». Hierro. 154. Incio y Samos. 26-9-1967. 221.

- 5.081. «Blanquita». Caolín y cuarzo. 216. Chantada y Taboada. 26-9-1967. 221.  
 5.082. «La Fortuna». Serpentina. 140. Páramo. 21-10-1967. 241.  
 5.091. «La Barquera». Cuarzo. 35. Vicedo. 27-9-1967. 222.  
 5.089. «Delfina». Plomo. 52. Folgoso de Caurel. 27-9-1967. 222.  
 5.092. «Prior Tempore». Plomo. 150. Beceerreá. 23-10-1967. 242.  
 5.094. «San Froilán». Hierro. 1.345. Puer-tonuevo y Villadrid (Lugo) y Taramundi (Oviedo). 29-9-1967 y 19-9-1967. 224 y 214.  
 5.096. «Abeledo». Feldespatos. 25. Friol y Lugo. 24-10-1967. 243.  
 5.097. «Clara». Hierro. 1.000. Folgoso de Caurel. 13-10-1967. 234.  
 5.099. «Vilba». Hierro, manganeso y carbón. 630. Villalba. 13-10-1967. 234.  
 5.103. «Castrillón». Cuarzo. 39. Castro de Rey. 17-10-1967. 237.  
 5.111. «2.ª Ampliación». Turba. 116. Vive-ro, Jove, Valle de Oro y Cervo. 26-10-1967. 245.  
 5.120. «Juan XXIII». Plomo. 8.646. Pa-las de Rey y Friol (Lugo), Mellid y Santiago (La Coruña) y Golada (Pontevedra). 19-10-1967, 2-10-1967 y 9-10-1967. 239, 226 y 232.

#### Provincia de Orense

- 3.992. «La Unión». Pirita arsenical. 20.000. Irijo, Piños de Cea, Carballino y Borboras (Orense) y Lalín (Pontevedra). 26-9-1967 y 6-10-1967. 221 y 230.  
 3.994. «Neptuno». Hierro. 291. Rubiana. 28-9-1967. 223.  
 3.998. «Corzo». Estaño. 177. Viana del Bollo. 29-9-1967. 224.  
 3.999. «Begoña». Volframio. 700 Sarreaus y Laza. 30-9-1967. 225.  
 4.000. «Barbaritas». Volframio. 114 Villardevós. 1-10-1967. 226.

#### Provincia de Pontevedra

- 2.135. «Islas Cies». Magnetita. 86.625. Bueu, Cangas, Moaña y Vigo. 26-9-1967. 221.  
 2.136. «Cabo Silleiro». Magnetita. 72.700. Bayona y Nigrán. 28-9-1967. 223.  
 2.137. «Monte Tecla». Magnetita. 55.825. Oya, Rosal y La Guardia. 30-9-1967. 225.  
 2.138. «Isla de Ons». Magnetita. 80.975. Crove, Cambados, Sangerjo, Meaño, Poyo, Marín y Bueu (Pontevedra) y Riveira (La Coruña). 2-10-1967 y 29-9-1967. 226 y 224.  
 2.139. «Cabo Corrubedo». Magnetita. 79.450. Villagarcía de Arosa, Villanueva de Arosa, Cambados (Pontevedra) y Boiro, Riveira y Puerto del Son (La Coruña). 3-10-1967 y 27-9-1967. 227 y 222.  
 2.148. «Dos de Mayo». Serpentina, hierro, cuarzo, cobre y níquel. 13.325. Cruces, Silleda, La Estrada, Lalín y Golada (Pontevedra) y Arzúa, El Pino, Touro, Boqueijón y Vedra (La Coruña). 4-10-1967 y 25-9-1967. 228 y 220.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

JAEN

#### Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 299, correspondiente al día 15 de diciembre de 1967, aparece un anuncio de la solicitud de la concesión directa de explotación «Manantial del Carmen», número 16.623, del término municipal de Marmolejo, provincia de Jaén, y por error se

dice de aguas minero-industriales, tratándose en realidad de aguas minero-medicinales, procediéndose asimismo a rectificar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

##### Ampliaciones molinos

Peticionario: Don José Pena Castro. Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Carballeda-Castenda-Tordoya.

Capital: 126.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.850-B.

Peticionario: Don Francisco Doce Romero.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero de piensos, legalizando así su situación.

Localidad del emplazamiento: Cantalarra-Sedes-Narón.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.849-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Ismael Fuego Cima-devilla.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos para uso de su explotación agropecuaria.

Localidad: Tiñana-Siero.

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.852-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley

14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Barcelona.

Domicilio: Rambla de Cataluña, número 32, primero primera. Barcelona.

Título de la publicación: «Vida Católica Femenina».

Subtítulo: Unión Diocesana de Mujeres de Acción Católica.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23 por 20 centímetros.

Número de páginas: 12 (promedio).

Precio: 30 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 1.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a las asociadas las consignas y orientaciones del Arzobispo de Barcelona. Comprende los temas de documentos pontificios y episcopales. Orientaciones alrededor de la campaña aprobada por la Jerarquía de la Iglesia. Temas de promoción humana y cristiana (formación familiar y alfabetización).

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 2.849-D.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Delegación Nacional de Sindicatos

#### OBRA SINDICAL «COOPERACION»

##### Caja de Crédito Popular de Cataluña

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos por los que se rige la Caja de Crédito «Caja de Crédito Popular de Cataluña» se convoca Junta general extraordinaria de socios de la indicada Entidad, en su domicilio social de Barcelona, ronda de Universidad, 27, para el día 4 de enero de 1968, a las once horas en primera convocatoria, y a las once y treinta horas en segunda, con la representación que en su caso previene el artículo 20 de aquellos Estatutos.

A la Junta convocada será sometido el siguiente

#### Orden del día

1. Conocimiento de las medidas de excepción adoptadas por el Delegado nacional de Sindicatos, a propuesta de la Obra Sindical de Cooperación.

2. Informe sobre las gestiones realizadas por la Comisión gestora.

3. Designación de la Junta Rectora.

4. Adopción de las medidas que procedan en vista de la situación económica de la Entidad.

5. Acuerdo sobre ejercicio de acciones legales en defensa de los intereses de la Entidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—La Comisión gestora.—8.151-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 12 de junio de 1967 por «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (Fasa-Renault):

375.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 750.001 al 1.125.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponce y Ruiz de Salazar.—9.272-C

## COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Rubén Poveda Román ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—9.182-C

## BANCO DE ESPAÑA LINARES

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 297, de pesetas nominales 6.000, expedido en Linares el 27 de mayo de 1963, a favor de don Antonio Siles López y a disposición de «La Catalana, Compañía de Seguros», se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Linares, 16 de diciembre de 1967.—El Secretario, C. Sagastizábal.—3.053-D

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Barcelona, Oficina Principal:

Antonio Borrull Espinós, 3.000 p. n. en Deuda Amortizable 3,5 por 100, 1951, en tres títulos serie A, números 688083/5 y 952,29 pesetas. Dionisia Bosch Lliví, seis certificados acumulación «Catalana de Gas» 4,5 por 100, serie E, números 5011/6 y 194,79 pesetas. Madrona Rigol Rovira, tres certificados acumulación bonos «Catalana de Gas», números 15191/3 y 6.724,41 pesetas. Francisco Fontana Cifre, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, en un título serie A,

número 688432 y 1.045,24 pesetas. Daniel Solano Delmas, una acción «Unión Española Explosivos» de 500 p. n., número 762549 y 4.269,70 pesetas. Herederos testamentarios de Pedro Coderch Juvinya, 4.000 p. n. Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, en cuatro títulos serie A, números 968739/42 y 4.017,97 pesetas. Juan Bosch Morató, 25 obligaciones «Compañía de los Ferrocarriles Andaluces», 1.ª vble., números 4163/70, 14240/5, 20817/9, 32876/81, 46165, 46176, 62642/4, 81574 y 81674.

Sucursal de Barcelona, Servicio de Valores:

Francisco Cañellas Ramón, dos obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941, de 500 p. n., números B-125586/7 y 1.701,17 pesetas. Josefa Claverol Sallent, 10 obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941, de 500 p. n., números A-59631/4 y A-75872/7 y 5.509,91 pesetas. Josefa Español Beret, dos obligaciones «Sociedad Española Ferrocarriles Secundarios» 3 por 100, números 18075 y 22681 y 841,61 pesetas. Teresa Nebot Montoliu, dos obligaciones «Compañía Ferrocarriles Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo» 3 por 100 prioridad, serie H, números 32392/3. Teresa Nebot Montoliu y Francisco Ibáñez Nebot, tres obligaciones «Catalana de Gas y Electricidad» 5 por 100, serie G, de 500 p. n., números 100486 y 106758/9; tres certificados acumulación «Catalana de Gas y Electricidad» 5 por 100, serie G, de 80,65 pesetas nominales, números 100486 y 106758/9 y 1.550,95 pesetas. Virginia Pujol Escoda, 18 acciones «Compañía Telefónica Nacional España», de 500 p. n., números 1725648/65 y 32.675,39 pesetas. Romana Saenz Domínguez, ocho obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941, de 500 p. n., números A-160085/92 y 6.644,99 pesetas. María Solé Ballaró, dos obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941, de 500 p. n., números B-125588/9 y 971,63 pesetas. Francisco y Josefa Torres Corominas, 10 obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941, de 500 p. n., números A-160935/44; nueve obligaciones Ayuntamiento Barcelona 5 por 100, 1941, de 500 p. n., números A-886679/87 y 10.913,79 pesetas. María Viñal, viuda de Cumella, 50 acciones ordinarias «Barcelona Traction Light & Power Co. Ltd.», sin valor nominal, en cinco títulos de 10 acciones, números T. G. 3712/6. Ignacio Buxó Gou, tres obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 674, 756 y 810 Juan Estrach Domenech y Juan Marimón, una obligación Deuda Rusa 5 por 100, 1906, número 108. Alejo Pineda Barbany, una obligación Deuda Rusa 5 por 100, 1906, número 802. Augusto Arrant Martí, dos obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 168 y 757. Pablo Garrofa Soler y Rosa Puig, dos obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 904/5. Policiana Teixidor Feliu y José Crehuet, cinco obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 149 y 450/3. Valentín Via Via, 10 obligaciones Deuda Rusa, 5 por 100, 1906, números 108, 142/8 y 217/8. Mercedes Capdevila Fábregas, 11 obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 32, 78/9 110/11, 386, 505/6, 666/7 y 746. Eduardo Perxes Gubern, tres obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 718 y 1581/82. José Tarrés Rosell, dos obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 719/20. José Tarrés Rosell y Rafaela Hostal, cinco obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 849/53. Rafael Jordá Pont, seis obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 5764/9. Lorenzo Virgili Roig, seis obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 589, 2081/2, 2261, 4104 y 5770. Buenaventura Pallarés Bespra y Luis Llumi, 20 obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 135, 137, 2668/73, 3116/26 y 6024. Evidio Cardona Mallol, 25 obligaciones Deuda Rusa 5 por 100, 1906, números 3088/99, 3112/15, 3591, 5881, 5882/5, 7169, 8177 y 8677. Angela Teresa Ranco, una acción «Forges et Chantiers de la Méditerranée».

Sucursal de Bilbao:

Teodoro Ruiz de Erenchun, 1.000 p. n. Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951, en un título, número 590750 y 1.108,80 pesetas. Juana Jugo Basabe, dos acciones Banco Español de Crédito, números 788396/7, de 250 p. n. (extracto de inscripción número 22431) y 13.163,26 pesetas.

Sucursal de Burgos:

Jerónimo Corrales Alonso y Rosa López Prieto, tres acciones preferentes «Electra de Burgos», de 500 p. n., números 4940/2 y 6.470,66 pesetas.

Sucursal de Madrid:

Emilio Corts Ventó, 5.000 p. n. Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951. César Rubio y Muñoz, 79 acciones «Compañía Franco Española Minera «La Carolina»», de 250 p. n.

Sucursal de Segorbe: Eduardo Bolinches García, 10 acciones «La Blanca, Gran Frigorífico», de 500 p. n., números 37/46.

Sucursal de Valdepeñas:

Emilio Corts Ventó, 2.000 p. n. Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951; 3.000 p. n. Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951. y 3.475,95 pesetas.

Sucursal de Zaragoza:

Fidela Benito París, 2.000 p. n. Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 1951, en dos títulos serie A, números 422609/10; 14 acciones «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», de 300 p. n., números 4139, 4216, 4517, 5182, 5191, 5200, 5217, 5328, 5597, 10161, 10215/7, 10432 y 8.489,97 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—9.263-C

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A. Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de enero de 1968:

Serie 19.ª, emisión 11-1-1963, 25,00 pesetas netas contra entrega cupón número 10.  
Serie 21.ª, emisión 10-1-1964, 25,00 pesetas netas contra entrega cupón número 8.

A partir del día 8 de enero de 1968:

Serie 26.ª, emisión 8-7-1966, 30,00 pesetas netas contra entrega cupón número 3.

A partir del día 14 de enero de 1968:

Serie 25.ª, emisión 14-1-1966, 30,00 pesetas netas contra entrega cupón número 4.

A partir del día 23 de enero de 1968:

Serie 27.ª, emisión 23-1-1967, 26,25 pesetas netas contra entrega cupón número 2.

El pago de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—Secretaría General.—9.227-C

## TAYRE

### Consejo de Administración

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1968, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, calle de Colombia, número

ro 4, Madrid. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a la misma hora y lugar, el día 10 de enero del año próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Transmisión de acciones.
- 2.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Consejero delegado, Javier Eulate Aznar. 9.220-C.

#### PANASFALTO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 1967, ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 12 de enero de 1968, a las once de la mañana, en sus oficinas de Hermosilla, 55, y en segunda convocatoria, el día 13, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social.
2. Modificación de los Estatutos Sociales.
3. Designación de consejeros.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.250-C.

#### INDUSTRIAL JUCAR, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alegre del Dalt, 57, de Barcelona, el próximo día 8 de enero de 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Nombramiento del liquidador o liquidadores, en su caso.
- 3.º Liquidación del patrimonio social y adjudicación a los señores accionistas, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Administrador, Esteban Ruiz Bañón. 9.247-C.

#### ALVI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y haberlo interesado además accionistas que representan más del 10 por

100 del capital social, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jorge Juan, número 13, bajos, de Valencia, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1968 y hora de las doce, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- I. Examen de la situación actual.
- II. Remoción del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.
- III. Remoción de la Presidencia del Consejo.
- IV. Remoción del Vocal del Consejo.

Si no concurrieren todos los asistentes exigidos por la Ley y los Estatutos, la asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 11 de enero de 1968, en el mismo lugar y hora.

Valencia, 14 de diciembre de 1967.—Por acuerdo del Consejo: El Secretario, Vicente Villanueva Ochoa.—9.249-C.

#### COPYE, S. A. - EDUARDO GONZALEZ GOMEZ, S. A.

#### Absorción

Por acuerdo de sus Juntas universales de accionistas, la Sociedad Anónima «Eduardo González Gómez, S. A.» absorbe a la también Sociedad Anónima «Copye, Sociedad Anónima», ambas domiciliadas en Madrid, con todo el patrimonio de la última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Consejero Delegado.—3.859-11.  
1.ª 22-12-1967

#### SINDICATO DE OBLIGACIONES DE LA TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

#### MOLLET DEL VALLES

Por no haber logrado la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones a la Asamblea convocada para el día 10 de noviembre próximo pasado se procede, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a señalar de segunda convocatoria la reunión de la Asamblea, para el día 17 de enero de 1968, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Industria, número 1, de Mollet del Vallés (Barcelona).

El orden del día a tratar es el propio correspondiente a la primera convocatoria, o sea:

1.º Examen de gestión del Comisario y aprobación, en su caso.

2.º Nombramiento de Comisario y Secretario por expiración estatutaria de mandato de los que actualmente desempeñan dichos cargos.

3.º Deliberar y aprobar, en su caso, sobre la propuesta del Consejo de Administración de cancelar, en la proporción correspondiente, la hipoteca que en garantía de la emisión de 1945 pesa sobre unas porciones de terreno que corresponden ser expropiadas y ocupadas parcialmente con motivo de la construcción de la autopista de Barcelona-La Junquera.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha Asamblea deberán depositar en la caja del Sindicato los títulos, resguardos o certificados de depósito bancario con un mínimo de cinco días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta, contra cuyo depósito les será facilitada la debida tarjeta de asistencia.

Mollet del Vallés, 11 de diciembre de 1967.—El Comisario.—3.835-5.

#### SOCIEDAD DE DESARROLLO COMERCIAL, S. A.

#### (DESCOSA)

#### Cambio de sede social

Que en sesión del Consejo de Administración, celebrada el día 31 de octubre de 1967, se adoptó el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de los Estatutos sociales el Consejo acuerda trasladar dentro de Madrid el domicilio social a la carretera de Andalucía, kilómetro 10 (Villaverde).»

El Presidente, Marqués de Cortina. — 9.219-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### Venta en subasta del B./T. «Camprodón»

Esta Compañía saca a subasta la venta del B./T. «Camprodón», actualmente atracado en el puerto de Valencia

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, 6, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables.

El plazo para la admisión de proposiciones terminará el día 13 de enero próximo, a las doce horas.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general.—3.869-5.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).